



Informe de audiencia de conciliación RAD. E-2024-776390 // Aseguradora Solidaria // Case: 24142

Desde Daniel Andres Gonzalez Gutierrez <dgonzalez@gha.com.co>

Fecha Mié 12/03/2025 14:33

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Respetados doctores, cordial saludo:

Por medio el presente informo que el día de hoy miércoles 12 de marzo de 2025, asistí en representación de Aseguradora Solidaria de Colombia E.C a audiencia de conciliación de radicado E-2024-776390, programada para las 12 del mediodía, de la solicitud de conciliación que se detalla a continuación:

PROCURADURÍA 82 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS - BOGOTÁ

Radicado: E-2024-776390

Convocante (s): ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA.

Convocada (s): DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – DAPRE.

Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.

TRÁMITE DE AUDIENCIA:

1. **PRESENTACIÓN DE LAS PARTES:** Acuden convocada (DAPRE) Por medio del doctor Tapias.
2. **RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:** Se reconoce personería para actuar
3. **CONCILIACIÓN:**

La parte convocada reconoce expresamente que no ha iniciado ningún cobro a Aseguradora Solidaria, ya sea por vía administrativa o particular, con respecto a las Resoluciones No. 1143 y 1169 del 19 y 27 de diciembre de 2022, respectivamente.

Seguidamente, expone su fórmula de conciliación, en la cual plantea la revocatoria de los actos administrativos mencionados. Como contraprestación, solicita que Aseguradora Solidaria de Colombia E.C. se abstenga de iniciar cualquier actuación judicial en relación con dichos actos.

Aceptada la propuesta conciliatoria, se formaliza la fórmula de conciliación, la cual será sometida a aprobación por parte de la jurisdicción de lo contencioso dentro de los tres (3) días siguientes. La decisión sobre dicha aprobación será remitida al correo electrónico proporcionado por las partes, junto con el expediente correspondiente, incluyendo el acta de conciliación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. Gracias por su valiosa gestión!

Cordialmente,



Daniel Andres Gonzalez Gutierrez
Abogado Junior

Email: dgonzalez@gha.com.co | 313 430 0915

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.